

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-019/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE PATRULLAS Y VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 08 de noviembre del 2023, día y momento señalados en el Acta Quinta de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, las representantes de la Unidad Requirente y Usuaría de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-019/2023, relativa al suministro de patrullas y vehículos para diversas dependencias, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Consejo de la Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 16 de octubre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-019/2023.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.
- AUTOANGAR, S.A. DE C.V.
- LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
- CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V.
- CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.
- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.





- C1 ALEMANA, S.A DE C.V.
- INTEGRA ARRENDA , S.A. DE C.V. SOFOM ENR
- AUTOMUNDO, S.A DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 25 de octubre del 2023, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente y las Unidades Usuarias, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 01 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, manifestando lo siguiente:

En este acto se hizo constar que las personas morales **AUTOANGAR, S.A. DE C.V., LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR** no se encontraron representante alguno en la toma de asistencia del presente evento, por lo que se les descalifican de la presente Licitación a los participantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Así mismo, en este acto se hizo constar que las empresas:

- REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., manifestó su intención en participar en las partidas 1 y 6.
- CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V., manifestó su intención en participar en las partidas 3, 4, 5, 8 y 9.
- CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., manifestó su intención en participar en las partidas 10.
- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., manifestó su intención en participar en las partidas 1, 6 y 7
- C1 ALEMANA, S.A DE C.V., manifestó su intención en participar en las partidas 2
- AUTOMUNDO, S.A DE C.V., manifestó su intención en participar en las partidas 6 y 7.

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **AUTOMUNDO, S.A DE C.V.**, No cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso m) del punto 7.1 el cual a la letra refiere. **“DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia:** A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado **VIGENTE. Lo anterior es así, toda vez que el participante no presentó copias simples de cuando menos 2 facturas a efecto de cumplir con dicho requisito.**



Derivado lo anterior se **DESCALIFICO** a la persona moral **AUTOMUNDO, S.A DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto **23** inciso **j), k) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Así mismo, se hizo constar que las personas morales **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, **CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V.**, **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.**, **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **C1 ALEMANA, S.A DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LAS UNIDADES USUARIAS** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas así como la desechada, quedarón en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LAS UNIDADES USUARIAS** en sobres cerrados, los cuales se circulan para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- DIFERIMIENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 02 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que a efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes **SE DIFIERE** el presente acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el primer párrafo del artículo 79 de su Reglamento, señalando las **13:00 horas del día 06 de noviembre de 2023**, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, por lo que el evento subsecuente de fallo definitivo y adjudicación quedo sin efectos.

SEXTO.- DIFERIMIENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 06 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que a efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes **SE DIFIERE** el presente acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el primer párrafo del artículo 79 de su Reglamento, señalando las **15:00 horas del día 07 de noviembre de 2023**, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000.

SEPTIMO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 15:00 horas del día 07 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados respectivamente: por la Dra. Miriam Hinojosa Dieck, Encargada del Despacho de la Subsecretaria de Prevención y Seguridad Humana de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; por el Ing. José Gerardo González Bravo, Jefe de Adquisiciones y Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; por la Lic. Alma Delia Cavazos García, Directora General de Planeación Estratégica de la Oficina de la Secretaría Ejecutivas; por la Lic. Isaura Yazmín García Frade, Coordinadora Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; por la Lic. Myriam Cecilia Garza Álvarez, Coordinadora Administrativa del Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Estado (c5); así como la opinión técnica emitida por el C. Luis A. Garza de





León, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismos que se anexaron a dicha acta, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En ese acto se hizo constar que en relación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 1, CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V., para las partidas 3, 4, 5, 8 y 9 CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., para la partida 10, CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 6 y 7 y C1 ALEMANA, S.A DE C.V., para la partida 2 SÍ CUMPLIERON, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 6, **SE DESECHO SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, incumplimientos consistentes en:

1.- En la ficha técnica se solicitó: "CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL,,*inciso C)EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO. TORRETA PARA PATRULLA. LA TORRETA SERA CON DIMENSIONES DE 48" DE LONGITUD CON 222 LED, CON LED TIPO DUALCOLOR, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 120.9 CM. (48") DE LARGO. 29.5 CM. (11.6") DE ANCHO, 3.3 CM. (1.3") DE ALTO. PESO 9.3 KG CON 28 PATRONES DE FLASHEO.*" y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone (https://www.feniex.com/uploads/products/media/quantum_49-lightbar_manual.1_j42eG.pdf), se señala que su producto cuenta con solamente 21 patrones de flasheo.

2.- En la ficha técnica se solicitó: "CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL,, *inciso C) EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO. TORRETA PARA PATRULLA.. LA TORRETA DEBERÁ CONTAR CON PATRONES DE FLASHEO: 28. LA TORRETA DEBRA DE CONTAR CON ACRÍLICO EXCLUSIVAMENTE EN COLOR CRISTAL O CLARO EN LOS COSTADOS A EFECTO DE OBTENER UNA MEJOR Y MAYOR EMISIÓN DE LUZ, DE 2 SECCIONES. CON CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR GRIS GRAFITO...*" y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone (<https://www.feniex.com/lightbars/quantum-49->), se señala que su producto cuenta con cubierta superior de aluminio.

3.- En la ficha técnica se solicitó: "CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL,, **LÁMPARA HEMISFÉRICA:** LAS LÁMPARAS HEMISFÉRICA DEBERAN DE CONTAR CON UN JUEGO DE 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS LEDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS. LAS LÁMPARA HEMISFÉRICA ENCAPSULADA DE 12 LEDS MINIMO DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON DOMO DE POLICARBONATO, FIJACIÓN OCULTOS EN FAROS, CALAVERAS, COLOR DE ACRÍLICO CRISTAL, CON BISEL ESTÁNDAR NEGRO, PARA MONTAJE, INTERIOR Y EXTERIOR, INSTALACIÓN MEDIANTE CON TORNILLO, EN ORIFICIO DE 1.5"; CON **19 PATRONES DE FLASEHO**, SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL. **VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 A 24 VOLTIOS**, PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA. DIMENSIONES .228 MM X 38 MM DIÁMETRO. CABLE DE 3.05 METROS (108") DE LARGO. DEBE DE CONTAR CON LA **CERTIFICACIÓN: ECE R10.04** Y CON UNA GARANTÍA DE 5 AÑOS" y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone (https://www.feniex.com/uploads/products/media/quad-cannon_manual.1.1_7uPaw.pdf), se señala que su producto cuenta con solamente 14 patrones de flasheo, un voltaje de operación de 10 a 18 V DC y no cuenta con la certificación solicitada.



Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



4.- En la ficha técnica se solicitó: "**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL., LÁMPARA ENCAPSULADA:** LA LAMPARA ENCAPSULADA DEBERA DE CONTAR CON JUEGO DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA INSTALARSE EN LA PARRILLA EXTERIOR, COLOR ROJO-AZUL, LA INSTALACIÓN EXTERIOR SERA MEDIANTE BISEL NEGRO Y TORNILLO, DEBIENDO DE CONTAR CON **23 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES**. DIMENSIONES INDISPENSABLES POR CUESTIÓN DE ESPACIO EN PARRILLA DE VEHÍCULO: 5.2 (132 MM) L X =1.26"(32MM) A X 0.37"(.094MM) POR CONDICIONES DE OPERACIÓN DE **VOLTAJE 12 A 24 VDC**, 1.1 AMP DE CONSUMO DEBIENDO DE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE CUMPLE CON LA NORMA SAEJ595 CLASE 1 Y SAEJ845 CLASE 1 Y CON UNA GARANTÍA DE 5 AÑOS." y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone (https://www.feniex.com/uploads/products/media/69_quad-surface-mount_manual_2P9NS.pdf), se señala que su producto cuenta con solamente 14 patrones de flasheo y un voltaje de operación de 10 a 18 V DC.

5.- En la ficha técnica se solicitó: "**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL., SISTEMA DE LUCES:** EL SISTEMA DE LUCES CONTENDRA UN JUEGO DE 2 MÓDULOS LEDS PARA ROLL BAR CON MÓDULO DE 12 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN PARA INSTALARSE EN LA PARRILLA EXTERIOR, COLOR ROJO-AZUL, INSTALACIÓN EXTERIOR DENTRO DE PERFORACIÓN EN MARCO TRASERO DE ROLL BAR MEDIANTE TORNILLO, CON **25 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES**. DIMENSIONES INDISPENSABLES POR CUESTIÓN DE ESPACIO EN ROLL BAR DE VEHÍCULO: 5.2"(134MM) L X 1.91"(48.3 MM) A X .45"(11.4MM) P CONDICIONES DE OPERACIÓN **VOLTAJE 12 A 24 VDC**, 1.5 AMP DE CONSUMO DEBIENDO DE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE CUMPLE CON LA NORMA SAEJ595 CLASE 1 Y CON UNAGARANTÍA DE 5 AÑOS." y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone(https://www.feniex.com/uploads/products/media/69_quad-surface-mount_manual_2P9NS.pdf) y (https://www.feniex.com/uploads/products/media/69_quad-surface-mount_cut-sheet_vgnEY.pdf), se señala que su producto cuenta con solamente 14 patrones de flasheo y un voltaje de operación de 10 a 18 V DC.

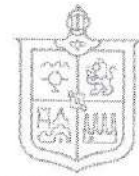
6.- En la ficha técnica se solicitó: "**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL., MÓDULO FLASHER:** EL MODULO FLASHER DE ESTADO SÓLIDO PARA MANEJAR LAS LUCES ORIGINALES DE LA UNIDAD (2 FAROS) CON 7 PATRONES DE FLASHEO, MANEJANDO INTERMITENCIA DE LUCES, CON CAPACIDAD DE CONTROLAR Y EMPAREJAR FLASHEO DE FAROS CON EL PATRÓN EN EL QUE SE ENCUENTREN LAS DEMÁS LUCES (TORRETA, LÁMPARAS HEMISFÉRICAS DE FAROS Y MÓDULOS DE LED EN ROLL BAR). CONDICIONES DE OPERACIÓN: **VOLTAJE DE ENTRADA DE 8-30 VOLTS** CON GARANTÍA DE 5 AÑOS." y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone (https://www.feniex.com/uploads/products/media/4xflasher_manual.VLED2_LO1ih.pdf), se señala que su producto cuenta con un voltaje de entrada de 10 a 18 V DC.

7.- En la ficha técnica se solicitó: "**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO ESPECIAL., SIRENA ELECTRÓNICA:(CONTROLADOR DE SIRENA Y LUZ):** LA TORRETA SE DEBERA DE OPERAR MEDIANTE UNA SIRENA DE 100/200 WATTS CON CONTROL HAND HELD CON CONTROLADOR A FIN DE DAR LA FUNCIÓN DE DOS TONOS DE SIRENA LA CUAL CONTIENE UNA SERIE DE BOTONES DE CONTROL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: AMPLIFICADOR ANCHO: 18.0 CM (7.1 PULGADAS) ALTO: 6.4 CM (2.5 PULGADAS), LA PROFUNDIDAD SERÁ DE: 15.2 CM (6.0 PULGADAS) CONTROLADOR TIPO UNIMANDO "HAND HELD" CON POR LO MENOS 15 BOTONES Y **LEDS DE DISPLAY DE FLECHA DE TRÁFICO** CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:... POTENCIA DE 100 WATTS, CONTROL REMOTO HAND HELD, TONOS MÍNIMO DE SIRENA WAIL, YELP, PIERCE, HI-LO Y SUPER HI-LO MANUAL HORN MICRÓFONO CON SUPRESIÓN DE RUIDO, 23 PATRONES ADICIONALES A SELECCIONAR, DEBIENDO DE CONTENER **12 SALIDAS (9 DE 10 AMPERES Y 3 DE 20 AMPERES)**, CONTROL DE SONIDO DE CLÁXON, RETRANSMISIÓN DE RADIO, PROTECCIÓN CONTRA CONDICIONES DE VOLTAJE INSUFICIENTE O EXCESIVO, CORTOCIRCUITOS Y POLARIDAD INVERTIDA. LA SIRENA DEBERÁ DE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE CUMPLE CON LA NORMA SAE J-1849YCON GARANTÍA DE 3 AÑOS."



Handwritten initials and signature

Handwritten signature and initials



y dentro de la Ficha Técnica del fabricante de la marca de los productos que el proveedor propone([https://www.feniex.com/uploads/products/media /media/TyphoonHH-CS_st6Oc_vWbpg.pdf](https://www.feniex.com/uploads/products/media/media/TyphoonHH-CS_st6Oc_vWbpg.pdf)),no se identificó que su producto cuenta con leds de display de flecha de tráfico, así mismo su producto solamente tiene 6 salidas auxiliares (3.5 amps).

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICO a la persona moral denominada REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 6 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	1	Camioneta tipo SUV modelo 2023.	JEEP, Grand Cherokee Limited V6 4x2 año modelo 2023. 5 pasajeros	\$1,072,815.52	\$1,072,815.52
Subtotal.					\$1,072,815.52
I.V.A.					\$171,650.48
Total.					\$1,244,466.00

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V.:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
3	19	Vehículo sedán equipado como patrulla de 4 puertas con capacidad de 5 pasajeros modelo 2023 o superior.	Marca nissan Versa Sense CVT modelo 2023 equipado como patrulla	\$511,379.31	\$9,716,206.89
4	5	Automóvil tipo sedán cuatro puertas, 5 pasajeros modelo 2023.	Marca nissan Versa Sense CVT modelo 2023	\$ 298,189.66	\$1,490,948.30

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom.



5	2	Camioneta tipo pick up cuatro puertas, doble cabina 4x4, modelo 2023.	Marca nissan Frontier 4x4 platinum Diesel LE TA modelo 2023	\$705,086.21	\$1,410,172.42
8	3	Vehiculo sedán CVT 4 Cilindros 2.0L modelo 2023 o 2024.	Marca nissan Sentra Sense CVT modelo 2023	\$362,068.97	\$1,086,206.91
9	4	Vehiculo sedán CVT 4 Cilindros 1.6L modelo 2023 o 2024.	Marca nissan Versa Sense CVT modelo 2023	\$ 298,189.66	\$1,192,758.64
				Subtotal.	\$ 14,896,293.16
				I.V.A.	\$2,383,406.91
				Total.	\$17,279,700.07

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

***NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.**

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.:**

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
10	1	Van 15 pasajeros, modelo 2023.	Van marca FORD Transit 15 pasajeros Diesel modelo 2023	\$877,768.97	\$877,768.97
				Subtotal.	\$877,768.97
				I.V.A.	\$140,443.04
				Total.	\$1,018,212.01

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

***NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.**

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.:**

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	1	Camioneta tipo SUV modelo 2023.	SUV marca JEEP, Grand Cherokee Limited 4x2 2023	\$1,141,293.10	\$1,141,293.10

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



6	18	Camioneta tipo pick up 4x2, Crew Cab equipada como patrulla, con capacidad para cinco pasajeros, mod. 2023.	Camioneta tipo pick up 4x2 crew cab equipada como patrulla. Con capacidad para cinco pasajeros, marca RAM 1500 SLT V8 mod. 2023.	\$979,224.14	\$17,626,034.52
7	5	Camioneta tipo pick up V8, 4x4, Crew Cab, equipada como patrulla cuatro puertas, con capacidad para cinco pasajeros, mod. 2023.	Camioneta tipo pick up 4x4 crew cab equipada como patrulla. Con capacidad para cinco pasajeros, marca RAM 1500 SLT V8 mod. 2023.	\$1,013,706.90	\$5,068,534.50
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. *I.V.A. 16%. *NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.				Subtotal.	\$23,835,862.12
				I.V.A.	\$3,813,737.94
				Total.	\$27,649,600.06

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada C1 ALEMANA, S.A DE C.V.:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
2	5	Automóvil sedan 4 puertas modelo 2023.	Automovil Sedan 4 puertas marca KIA K3 L TA modelo 2023.	\$283,189.66	\$1,415,948.30
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. *I.V.A. 16%. *NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.				Subtotal.	\$1,415,948.30
				I.V.A.	\$226,551.73
				Total.	\$1,642,500.03

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V., CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y C1 ALEMANA, S.A DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LAS UNIDADES USUARIAS para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta los dictámenes económicos presentados respectivamente: por la Dra. Miriam Hinojosa Dieck, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; por el Ing. José Gerardo González Bravo, Jefe de Adquisiciones y Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; por la Lic. Alma Delia Cavazos García, Directora General de Planeación Estratégica de la Oficina de la Secretaría Ejecutivas; por la C.P. María Angélica Guillén Flores, Enlace Administrativo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; por el C.P. Gilberto Martínez García, Jefe de la Sección IV de Logística y Abastecimiento del Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Estado (c5); así como la opinión económica emitida por el C. Luis A. Garza de León, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexo al Acta de Comité, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por los participantes **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 1, CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V., para las partidas 3, 4, 5, 8 y 9, CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 6 y 7 y C1 ALEMANA, S.A DE C.V., para la partida 2,** se determina que **SI CUMPLEN** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

Ahora bien en relación a la propuesta presentada por la persona moral **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., para la partida 10** se determina que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, sin embargo su propuesta supera el techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

Derivado de lo anterior en lo que respecta a la **partida 10 "Van 15 pasajeros, modelo 2023."**, se declara **DESIERTA** de conformidad con lo establecido en el inciso c) del punto 28.1 de las presentes Bases, el cual a la letra refiere: "**28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta.**"

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 08 de noviembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante cuya oferta resultara solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la **UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se adjudica a la persona moral **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.**; la partida 1 con las siguientes especificaciones:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	1	Camioneta tipo SUV modelo 2023.	JEEP, Grand Cherokee Limited V6 4x2 año modelo 2023. 5 pasajeros	\$1,072,815.52	\$1,072,815.52
				Subtotal.	\$1,072,815.52
				I.V.A.	\$171,650.48
				Total.	\$1,244,466.00

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.

SEGUNDO.- Se adjudica a la persona moral **C1 ALEMANA, S.A DE C.V.** la partida 2 con las siguientes especificaciones:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
2	5	Automóvil sedan 4 puertas modelo 2023.	Automovil Sedan 4 puertas marca KIA K3 L TA modelo 2023.	\$283,189.66	\$1,415,948.30
				Subtotal.	\$1,415,948.30
				I.V.A.	\$226,551.73
				Total.	\$1,642,500.03

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.





TERCERO.- Se adjudica a la persona moral CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V. las partidas 3, 4, 5, 8 y 9 con las siguientes especificaciones:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
3	19	Vehículo sedán equipado como patrulla de 4 puertas con capacidad de 5 pasajeros modelo 2023 o superior.	Marca nissan Versa Sense CVT modelo 2023 equipado como patrulla	\$511,379.31	\$9,716,206.89
4	5	Automóvil tipo sedán cuatro puertas, 5 pasajeros modelo 2023.	Marca nissan Versa Sense CVT modelo 2023	\$ 298,189.66	\$1,490,948.30
5	2	Camioneta tipo pick up cuatro puertas, doble cabina 4x4, modelo 2023.	Marca nissan Frontier 4x4 platinum Diesel LE TA modelo 2023	\$705,086.21	\$1,410,172.42
8	3	Vehículo sedán CVT 4 Cilindros 2.0L modelo 2023 o 2024.	Marca nissan Sentra Sense CVT modelo 2023	\$362,068.97	\$1,086,206.91
9	4	Vehículo sedán CVT 4 Cilindros 1.6L modelo 2023 o 2024.	Marca nissan Versa Sense CVT modelo 2023	\$ 298,189.66	\$1,192,758.64
				Subtotal.	\$ 14,896,293.16
				I.V.A.	\$2,383,406.91
				Total.	\$17,279,700.07

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

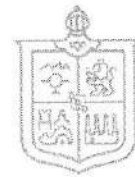
*NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.

CUARTO.- Se adjudica a la persona moral CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. las partidas 6 y 7 con las siguientes especificaciones:



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
6	18	Camioneta tipo pick up 4x2, Crew Cab equipada como patrulla, con capacidad para cinco pasajeros, mod. 2023.	Camioneta tipo pick up 4x2 crew cab equipada como patrulla. Con capacidad para cinco pasajeros, marca RAM 1500 SLT V8 mod. 2023.	\$979,224.14	\$17,626,034.52
7	5	Camioneta tipo pick up V8, 4x4, Crew Cab, equipada como patrulla cuatro puertas, con capacidad para cinco pasajeros, mod. 2023.	Camioneta tipo pick up 4x4 crew cab equipada como patrulla. Con capacidad para cinco pasajeros, marca RAM 1500 SLT V8 mod. 2023.	\$1,013,706.90	\$5,068,534.50
				Subtotal.	\$22,694,569.02
				I.V.A.	\$3,631,131.04
				Total.	\$26,325,700.06

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

***NOTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS.**

Las propuestas presentadas por los participantes adjudicados, fueron solventes y se adjudicaron las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 relativas al suministro de patrullas y vehículos para diversas dependencias, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Consejo de la Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento a los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberán entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO FASP (SOLO CON VOZ)

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO.





UNIDAD USUARIA.
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
(SOLO CON VOZ)

C.P. ANGÉLICA GUILLÉN FLORES.

UNIDAD USUARIA.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS Y RECURSOS
MATERIALES DEL C5 (SOLO CON VOZ)

ING. JOSE LUIS VELÁZQUEZ RUIZ.

UNIDAD USUARIA.
ANALISTA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

C.P. JOEL MARTÍNEZ GUIA.

UNIDAD REQUERENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD(SOLO CON
VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SOLO CON VOZ)

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA.

UNIDAD USUARIA.
JEFE DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO DE LA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
HUMANA. (SOLO CON VOZ)

C. ALFREDO GUTIRREZ KAR.

UNIDAD USUARIA.
ENCARGADO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION
POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL(SOLO CON
VOZ)

C.P. GUILLERMO RESÉNDIZ CHÁVEZ.

LISTA DE ASISTENCIA.

- CAR ONE SANJE, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA XIMENA PALOMINO MACIEL.
- CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.
C. ANA MARIELA RUIZ OSSORIO.





- 3. CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. ERIKA JAZMIN VIDALES MIRANDA.
- 4. C1 ALEMANA, S.A DE C.V.
C. ADELA MARIELA ZAPATA ESPARZA.

Espazmin 20M
Jazmin

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-019/2023, relativa al suministro de patrullas y vehículos para diversas dependencias, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Consejo de la Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

[Handwritten signature]

@

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
RSL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]